



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 20 SET 2017

DECRETO N° 3124 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°221 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 3: PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA (CECOSF COLCURA)"

2 - Memo N°62 de fecha 01 de Marzo del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 3: PROMOCION Y PREVENCION ODONTOLOGICA (CECOSF COLCURA)"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DIEGO CASTILLO RIFO	ODONTOLOGO	22 HORAS	\$ 598.083 MENSUAL

2 - El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 Y 215-22 "ODONTOLOGICO INTEGRAL (CECOSF COLCURA)".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC /mjta.-